

NOTA U.O.C Nº 46/2024

Salto del Guairá, 04 de Setiembre de 2024.

Señor
Abg. Agustín Encina Pérez
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

El Abg. Jorge Daniel Bartomeut, Jefe de Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, tiene el agrado de dirigirse a Usted a objeto de realizar el correspondiente descargo del ID 451.380

Observaciones:

1- Carga de documentos en el SICP

Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

Comentario

1)-Verificado los documentos remitidos, se constata que la estructura del cuadro comparativo de ofertas y cuadro de propuesta de adjudicación no cuenta con las características como "Procedencia" del servicio ofertado, tal como lo requiere la planilla de precios del SICP.// 2)-***Verificado el informe de evaluación, se visualiza la constitución del comité de evaluación y quienes lo integran, sin embargo el documento fue firmado por la Lic. Adriana Arrua Fleitas, quien no forma parte del comité.***// 3)-En la Pestaña Productos bienes y servicios-DATOS DEL ITEM, se visualiza que se ha indicado procedencia Nacional, sin embargo no se visualiza la procedencia indicada dentro del cuadro comparativo de ofertas/cuadro de propuesta de adjudicación remitido, se le recuerda a la convocante que debe considerar íntegramente la oferta presentada por el oferente.

Descargo: La convocante ha subsanado en su totalidad las observaciones en la primera etapa de adjudicación.

Con relación a esta observación en específico (*Verificado el informe de evaluación, se visualiza la constitución del comité de evaluación y quienes lo integran, sin embargo el documento fue firmado por la Lic. Adriana Arrua Fleitas, quien no forma parte del comité*). Se aclara que al Lic Lic Adriana Arrua Fleitas, es la técnica administrativa del Dpto Administrativo y Financiero, fue la que recepciono el informe de evaluación, **NO ASI COMO FIRMANTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.**

Se adjunta print de pantalla en donde se puede notar en el sello que dice RECIBIDO EN EL DPTO ADMINISTRATIVO.



Atentamente.

